

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-017-26**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la **Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-017-26** relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **16:30 horas**, del **07 (siete) de Julio del 2026 (dos mil veintiséis)**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día **14 (catorce) de Mayo del 2026 (dos mil veintiséis)**, se lanzo la convocatoria **No. 003/2026** para Licitación Pública bajo el número de procedimiento **CEA-CON-EST-LP-017-26** a la cual se registraron y adquirieron las bases **06 empresas y/o personas físicas**.

1. **DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.**
2. **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A.P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
3. **INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.**
4. **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S.A. DE C.V.**
5. **LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.**
6. **THALIA CRISTAL CARPINTEYRO HERNÁNDEZ EN A. P. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE CHAPACAO, S. A. DE C. V.**

El día **10 (diez) de Junio del 2026 (dos mil veintiséis)**, a las **11:30 horas** se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron **05 Proposiciones** de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. **DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.**
2. **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
3. **INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.**
4. **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S.A. DE C.V.**
5. **THALIA CRISTAL CARPINTEYRO HERNÁNDEZ EN A. P. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE CHAPACAO, S. A. DE C. V.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-017-26****

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	THALIA CRISTAL CARPINTEYRO HERNÁNDEZ EN A. P. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE CHAPACAO, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 63'048,470.71
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 69'348,077.71
3	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 83'734,299.76
4	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 88'350,303.16
5	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 97'277,246.41

RELACIÓN DE EMPRESAS DESECHADAS DURANTE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

En este acto de presentación y apertura **NINGUNA propuesta técnica y económica fue desechada.**

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-017-26****

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	DOCUMENTOS TÉCNICOS																		
		PT 01	PT 02	PT 03	PT 04	PT 05	PT 06	PT 07	PT 08	PT 09	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19
1	THALIA CRISTAL CARPINTEYRO HERNÁNDEZ EN A. P. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE CHAPACAO, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-017-26****

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	DOCUMENTOS ECONÓMICOS				
		PE 01	PE 02	PE 03	PE 04	PE 05
1	THALIA CRISTAL CARPINTEYRO HERNÁNDEZ EN A. P. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE CHAPACAO, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria las siguientes empresas presentaron incumplimientos:

1.- Empresa: THALIA CRISTAL CARPINTEYRO HERNÁNDEZ EN A. P. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE CHAPACAO, S. A. DE C. V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT 04 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS)**, el siguiente incumplimiento:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-017-26

NO CUMPLE INCISO a) EL LICITANTE REALIZARÁ LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EJECUTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

NO CUMPLE INCISO b) EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE DESCRIBA EL LICITANTE, DEBERÁ SER ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; QUE CONOCE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

NO CUMPLE CON EL c) QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA MANO DE OBRA, ASÍ COMO LOS MATERIALES A UTILIZAR, MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento **PT 05 (INFORMACIONES TÉCNICAS)**, el siguiente incumplimiento:

a) MEMORIAS DEL PREDISEÑO

NO CONSIDERA PARA EL PREDISEÑO Y MEMORIA DE CALCULO LA INFORMACIÓN ENTREGADA MEDIANTE ANEXO 1. APENDICE 2 ASPECTOS TECNICOS_PTAR-TAMAZULADEG, PUNTOS 1.1 Calidades de las aguas Y PUNTO 1.2 Caudales.

LAS HOJAS DE CÁLCULO NO JUSTIFICAN: EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CADA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y ACEITES, COLIFORMES FECALES, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS

PRESENTA DOCUMENTO PT05 INCONGRUENTE Y NO CORRESPONDE ENTRE MEMORIA DE PREDISEÑO Y DOCUMENTOS b, c, d, e, f, g, h, i, Y j.

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-017-26

LA INFORMACIÓN PRESENTADA NO CORRESPONDE CON EL OBJETIVO Y ALCANCES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Incumplimiento 3: El licitante presenta en su documento **PT 07 (IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE)**, el siguiente incumplimiento:

NO CUMPLE CON EL DOCUMENTO PT 7, NO PRESENTA INFORMACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE RELATIVAS AL DISEÑO, PROYECTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE DOS PTAR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 60 LPS EN EL PERIODO DE 2005 A 2026, LOS CUALES DEBERÁN SER ACREDITADOS CON COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FINIQUITOS, PARA DAR VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Incumplimiento 4: El licitante presenta en su documento **PT 13 (EL LICITANTE PRESENTARÁ EL SIGUIENTE PROGRAMA CALENDARIZADO SIN EROGACIONES)**, el siguiente incumplimiento:

NO CUMPLE CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE ACUERDO A LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO, CONSIDERA UN PLAZO MAYOR AL TIEMPO ESTABLECIDO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS OBJETIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 73 Fracción I. Binaria para la evaluación de la propuesta técnica; y

Numeral 2.- En todos los casos se realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

Numeral 3.- La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No Cumple” con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Numeral 4.- Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero.

Numeral 6.- La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-017-26

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 92 La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos.

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitantes en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

Artículo 94. El incumplimiento a cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del presente Reglamento y los requeridos en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario será causa de desechamiento de la proposición.

2.- Empresa: INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT 04 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS)**, el siguiente incumplimiento:

NO CUMPLE INCISO a) EL LICITANTE REALIZARÁ LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA EJECUTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DESCRITOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

NO CUMPLE INCISO b) EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE DESCRIBA EL LICITANTE, DEBERÁ SER ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; QUE CONOCE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-017-26

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

NO CUMPLE CON EL c) QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LOS TRABAJOS A REALIZAR, LA MANO DE OBRA, ASÍ COMO LOS MATERIALES A UTILIZAR, MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento **PT 05 (INFORMACIONES TÉCNICAS)**, el siguiente incumplimiento:

a) MEMORIAS DEL PREDISEÑO

LAS HOJAS DE CÁLCULO NO JUSTIFICAN: EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CADA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y ACEITES, COLIFORMES FECALIS, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS.

NO CONSIDERA EN MEMORIA DE CALCULO LA REMOSIÓN DE NITROGENO Y FOSFORO

NO CONSIDERA EN MEMORIA EL CALCULO PARA PROCESO DE PRETRATAMIENTO, CANALES DESARENADORES, DIAMETROS DE TUBERÍAS, ESTIMA VALORES PARA PROCESO DE PRETRATAMIENTO Y CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUA INFLUENTE

NO CONSIDERA EL CALCULO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS EN CÁRCAMO DE BOMBEO

NO CONSIDERA EL CALCULO DE DIFUSORES, PRESENTA INCONGRUENCIA ENTRE MEMORIA, PLANOS DTI Y DOCUMENTO e) EQUIPOS Y CARGAS DE DISEÑO

NO CONSIDERA EN MEMORIA DE CALCULO EL FLUJO Y/O VOLUMEN DE LA RESIRCULACIÓN Y RETORNO DE LODOS, NO CONSIDERA EQUIPOS PARA RESIRCULACIÓN

NO CONSIDERA EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL CALCULO Y EQUIPAMIENTO PARA DESAGUADO O DESHIDRATADO DE LODOS

PRESENTA DOCUMENTO PT05 INCONGRUENTE ENTRE MEMORIA DE PREDISEÑO Y DOCUMENTOS d, e, f

NO CUMPLE CONFORME AL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS Y 4.2.2 Análisis y Evaluación de las PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Incumplimiento 3: El licitante presenta en su documento **PT 07 (IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE)**, el siguiente incumplimiento:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-017-26

NO CUMPLE DOCUMENTO PT 7, INCISO A.1) HABER DISEÑADO Y/O PROYECTADO DOS PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA, UNA CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 60 LPS AMBAS EN EL PERÍODO DE 2005 A 2026 Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.

PRESENTA SOLO COPIA SIMPLE DE UN CONTRATO CON LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGUNDO CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN NO PRESENTA LA FIRMA DE LA PERSONA QUE EMITE EL ACTA O CONTRATANTE. EN TODO CASO, LOS DOCUMENTOS PROPUESTOS DEBERÁN CONTAR CON:

- LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN
- EL NOMBRE, EL CARGO Y LA FIRMA DE LAS PERSONAS QUE EMITEN EL ACTA
- LA CAPACIDAD, LA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES Y DE LAS OBRAS EJECUTADAS, ASÍ COMO EL COSTO DEL SISTEMA

NO GARANTIZA LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA CONSTRUCCIÓN DE TODOS LOS PROCESOS Y UNIDADES PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (2) DOS SISTEMA DE REHABILITACIÓN, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DE LA PTAR, PARA UNA CAPACIDAD DE HASTA 60 LPS.

CON FUNDAMENTO LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 73 Fracción I. Binaria para la evaluación de la propuesta técnica; y

Numeral 2.- En todos los casos se realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

Numeral 3.- La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar “Si Cumple” o “No Cumple” con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

Numeral 4.- Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero.

Numeral 6. - La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria.

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 92 La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos.

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitantes en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-017-26**

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

Artículo 94. El incumplimiento a cualquiera de los requisitos señalados en los artículos 92 y 93 del presente Reglamento y los requeridos en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario será causa de desechamiento de la proposición.

Como resultado de la evaluación binaria, se determinó que las siguientes empresas son solventes ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
2. **INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.**
3. **DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.**

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

V1. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
LICITACIÓN PÚBLICA:	CEA-CON-EST-LP-017-26
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE I.V.A.:
	\$ 60,344,827.59

RANGO DE ACEPTACION:	15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 72,184,741.17
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 83,859,695.18
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 76,164,054.45
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 87,588,662.62
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 64,739,446.28

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	RESULTADO DE LA EVALUACION
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 72,184,741.17	SE ACEPTA
INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	\$ 76,164,054.45	SE ACEPTA
DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	\$ 83,859,695.18	SE ACEPTA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-017-26****

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 42,825,603.51	\$ 49,747,276.80	\$ 44,302,191.02
MANO DE OBRA	\$ 13,308,818.34	\$ 14,354,801.13	\$ 14,213,507.66
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2,541,441.07	\$ 7,106,753.83	\$ 2,717,859.75
COSTOS INDIRECTOS	\$ 7,106,753.83	\$ 7,671,856.49	\$ 7,193,660.79
FINANCIAMIENTO	\$ 0.00	\$ 355,615.43	\$ 193,330.78

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A.	\$ 42,825,603.51	\$ 13,308,818.34	\$ 2,541,441.07	\$ 7,193,660.79	\$ 355,615.43	\$ 5,959,738.79	\$ 72,184,741.17
INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	\$ 44,302,191.02	\$ 14,354,801.13	\$ 2,717,859.75	\$ 7,671,856.49	\$ 193,330.78	\$ 6,924,015.28	\$ 76,164,054.45
DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 49,747,276.80	\$ 14,213,507.66	\$ 7,106,753.83	\$ 7,106,753.83	\$ -	\$ 5,685,403.06	\$ 83,859,695.18

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUI	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,476,587.51	\$ 904,689.32	\$ 176,418.68			\$ 2,557,695.51	\$ 3,402,043.28	SOLVENTE
INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.			\$ -		\$ -	\$ -	\$ 6,924,015.28	SOLVENTE
DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.				\$ 86,906.96	\$ 193,330.78	\$ 280,237.74	\$ 5,405,165.32	SOLVENTE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-017-26****

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A.	\$ 72,184,741.17	SOLVENTE	
INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	\$ 76,164,054.45	SOLVENTE	
DESARROLLADORA GLAR, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 83,859,695.18	SOLVENTE	

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA**.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se determina declarar el procedimiento como **DESIERTO**, ya que las empresas: **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V. y DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.**, que acreditaron la evaluación binaria rebasan el presupuesto base autorizado para la ejecución de los trabajos de **\$70'000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, con base en el artículo 73 numeral 15 que a letra dice:

“No obstante, el desahogo del procedimiento de evaluación por tasación aritmética de las propuestas económicas, la licitación se declarará desierta cuando la propuesta económica ganadora rebase el presupuesto base previsto para la obra o cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados en la convocatoria.”

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-017-26

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **07 (siete) de Julio del 2026 (dos mil veintiséis)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	THALIA CRISTAL CARPINTEYRO HERNÁNDEZ EN A. P. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE CHAPACAO, S. A. DE C. V.	
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DUCIS, S.A. DE C.V.	
3	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A. P. INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
4	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	
5	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A. P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-017-26****

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

